

para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56. 2.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en

la relación, podrán formular por escrito ante esta Delegación de Industria, calle Padre Cámara, número 18, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Salamanca, 20 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz.—12.977-C.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Salamanca

Nombre y apellidos	Número de parcela	Nombre de la finca	Número de apoyos a instalar
Herederos de don Sebastián Martín: Doña Modesta Martín Sánchez y don Manuel Martín Sánchez. Representante de ambos: Don Manuel Martín Sánchez. Domicilio: Plaza de Gabriel y Galán, número 2, 7.º C	11	Las Peñitas	1
Don Desiderio Sánchez Cubino. Domicilio: Carretera Aldeanueva, número 2, huerta	4	Huertas de la Aldehuela	2
Herederos de don Matías Sánchez Domínguez. Representante: Don Juan Sánchez Endrino. Domicilio: Calle Camelias, número 1, 2.º, Salamanca	5	Huertas de la Aldehuela	1
Don Patrocinio Barbero López. Domicilio: Huerta de los Caballeros, Aldehuela (Salamanca)	6	Huertas de la Aldehuela	—

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.123.
 Origen de la línea: Apoyo número 804 de la línea a 25 kv. Espluga de Francolí-Vimbodí.
 Final de la línea: E. T. Tejería.
 Término municipal que afecta: Espluga de Francolí.
 Tensión de servicio: 25 kv.
 Longitud en kilómetros: 0,088.
 Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera.
 Estación transformadora:
 Tipo: Intemperle.
 Potencia: 50 KVA.
 Relación transformadora: 25000/3 x 220-127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 17 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—12.747-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.123.
 Origen de la línea: Apoyo número 782 de la línea a 25 kv. Montblanch-Esplugas de Francolí.

Final de la línea: E. T. Franqués.
 Término municipal que afecta: Espluga de Francolí.
 Tensión de servicio: 25 kv.
 Longitud en kilómetros: 0,088.
 Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera.
 Estación transformadora:
 Tipo: Intemperle.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación transformación: 25000/3 x 220/127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 17 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—12.748-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.123.
 Origen de la línea: Apoyo número 809 de la línea a 25 kv. Espluga de Francolí-Vimbodí.
 Final de la línea: E. T. Roig.
 Término municipal que afecta: Espluga de Francolí.
 Tensión de servicio: 25 kv.
 Longitud en kilómetros: 0,070.
 Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera.
 Estación transformadora:
 Tipo: Mampostería.
 Potencia: 75 KVA.
 Relación transformación: 25000/3 x 220-127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto: